



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

10 de diciembre de 2009

Los regantes del Tajo-Segura en Murcia, Alicante y Almería se ahorrarán 26 millones de euros por la exención de las tarifas del trasvase

El Gobierno de España aprueba el nuevo real decreto de medidas contra la sequía que prorroga las exenciones en la Cuenca del Segura

Los usuarios del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS) se ahorrarán alrededor de 26 millones de euros de tarifas gracias a la aprobación, por parte del Gobierno de España, del nuevo real decreto ley de medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía. El texto, que fue publicado el pasado sábado en el Boletín Oficial del Estado, supone la continuación de una política de ahorro de costes para los agricultores de la Cuenca del Segura de la que se vienen beneficiando desde el año 2005, coincidiendo con época de mayor sequía de la que se tiene constancia.

El real decreto incluye exención de las tarifas de utilización, tanto del acueducto Tajo-Segura como del Postrasvase. Estas exenciones supondrán a los regantes del SCRATS un ahorro directo aproximado más de trece millones de euros, a los que hay que añadir 12,7 millones de euros en beneficios indirectos por la congelación de las tarifas. La iniciativa del Gobierno de España también incluye otras medidas beneficiosas para los agricultores, como la prórroga de la posibilidad de intercambios de derechos de agua, que permiten la cesión de recursos entre cuencas (gracias a ellos el SCRATS ha dispuesto este año de más de 50 millones de metros cúbicos adicionales), o la declaración de emergencia de aquellas obras que supongan la modernización de los regadíos y el ahorro de agua.

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), José Salvador Fuentes Zorita, ha tenido hoy la oportunidad de explicar al presidente del Sindicato Central, José Manuel Claver, y a la Junta de Gobierno del SCRATS las ventajas de este Real Decreto Ley en Cartagena, donde ha sido invitado a la primera reunión que este organismo celebra fuera de la ciudad de Murcia.